



Laudate

Boletín de Nuestra Señora de la Cristiandad – España

N.19 - ABRIL 2023

Realismo, Dios y bien común en la tradición política católica

David de Andrés
Mendiguren, Capítulo
San Francisco de Javier

El Derecho Canónico sabe bromear (II)

D. Radovan Rajčák, Pbro.

La sabiduría de lo viejo

D. Rodrigo Menéndez Piñar,
Pbro.

Notas de actualidad

Peregrinación Notre-Dame de Chrétienté



Queridos fieles de NSC-E:

¡Muy feliz Pascua Florida de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo!

Son muchas las tradicionales procesiones del Encuentro que se han celebrado durante estos días a lo largo y ancho de la geografía española, entonando el Regina Coeli a la Santísima Virgen.

En esta octava de Pascua también nosotros felicitamos a la Santina, dirigimos con devoción nuestra alma hacia ella, que nos espera y nos bendice desde aquella cueva en el corazón de Asturias.

Recordemos que ya está abierto el plazo para la inscripción de nuevos capítulos y preparémonos con mucha ilusión para la tercera edición de Nuestra Señora de la Cristiandad.

Recibid un afectuoso saludo en Jesucristo resucitado.

Íñigo Serrano Sagaseta de Ilúrdoz
Capellán General NSC-E

Realismo, Dios y bien común en la tradición política católica

David de Andrés Mendiguren, Capítulo San Francisco de Javier

La Tradición católica en relación a la política, de la misma manera que respecto a la filosofía o a las diversas ciencias, ha seguido siempre una aproximación decididamente realista. Convencida de que ninguno de los hechos que se encuentre en la naturaleza o en la historia podrían contradecir en lo más mínimo la Revelación, y que el mundo de las cosas creadas merece ser descubierto e investigado, no dudó en servirse para ello de la sabiduría de los griegos, particularmente de Platón y Aristóteles. La base de la tradición política por ellos comenzada ha consistido en volverse a la realidad, a la naturaleza de las cosas y al hombre mismo, extrayendo de allí lo que hay de universal y eterno.



Santo Tomás con Aristóteles y Platón

El primer hecho evidente que descubrimos en nuestro encuentro con la realidad es que hay cosas naturalmente buenas, deseables («Y vio Dios que todo era bueno»), y que el hombre no está hecho ni para buscarlas ni para encontrarlas solo («No es bueno que el hombre esté solo»), antes bien es de suyo un ser

social. A partir de estas primeras evidencias, el pensamiento católico ha podido ver con claridad cómo y por qué se forman y subsisten las sociedades, sin tener que recurrir a las complicadas y fantasiosas génesis sociales de los liberales y otras especies de contractualistas. Habiendo muchas cosas que nos parecen naturalmente buenas, y viviendo el hombre por naturaleza con otros hombres, por necesidad debía juntarse con sus semejantes para buscar y disfrutar esos bienes comunes –comunes, precisamente, en la medida en que son propios del hombre en cuanto hombre. Estos comienzan por los bienes más básicos propios de todo ser vivo, la subsistencia puramente material, y su carácter va elevándose según los grados de nuestra naturaleza, conteniendo también el orden familiar, así como todo lo que es propio del animal racional, tal y como es la cultura, la sabiduría, las buenas costumbres, la vida social, y, en última instancia, el conocimiento de Dios mismo. Tal y como dice el Salmo 143: «Nuestros graneros llenos, nuestras ovejas a millares (...) nuestros hijos como plantas florecientes, nuestras hijas como columnas angulares (...) no haya brecha ni salida en nuestros muros, ni llanto en nuestras plazas (...) ¡Dichoso el pueblo cuyo Dios es el Señor!». Un sencillo ciudadano del antiguo Israel jamás hubiera podido comprender que esto fuera una «ideología política»: es la misma realidad de la vida, analizada y diseccionada por las mentes capaces para ello.

Con esto se contraponen las modernas ideologías políticas. En primer lugar, el protestantismo, al menos en algunas de sus principales ramas, al negar la ley natural, dio paso a ideologías políticas que se inclinaban a fundar el orden social sobre una base puramente teocrática y revelada (Robert Filmer) o, por el contrario, a ponerle el origen en el juego artificial de intereses ciegos y puramente privados (Hobbes). Este rechazo de la ley natural llevó a que, una vez negada la Revelación, el liberalismo negara la sociedad política misma. Frente a la filosofía política católica que parte de la aprehensión de los bienes naturales,



el liberalismo, en línea con el escepticismo de Protágoras, considera que el bien (objetivo) no existe, y si existe no se puede conocer, y si se puede conocer no se puede comunicar (es decir, ponerse en común, sin lo que no puede ser un bien político y se quedará en la esfera puramente privada). Por tanto, no habiendo un bien que sea objeto propio de la voluntad, nos encontramos que como hecho evidente tenemos sólo la voluntad misma de cada individuo, que tomará por bien lo que le parezca en ese momento, sin que ninguno tenga más razón en ello que su vecino. Como no hay ningún bien común objetivo, lo mejor a lo que podemos aspirar es a que cada uno haga lo que quiera, y el Estado no es más que un aparato creado para que consigan lo que les vaya apeteciendo la mayor cantidad posible de personas –la mayor cantidad posible, pero no todas: ¡A veces no queda otra que cerrar la boca a esos *retrógrados* católicos! El socialismo, por último, tampoco tiene –aunque en ocasiones se llenen la boca con la expresión– una idea genuina de bien común. Partiendo de sus bases materialistas, no entienden que haya más bienes que los puramente económicos. Ahora bien, los bienes materiales, de su propia naturaleza, no pueden propiamente compartirse, sino que tienen que partirse para repartirse. El bien que tengo yo lo tengo sólo porque no lo tienes tú, y viceversa. Considerando estos bienes, cuyo disfrute excluye necesariamente a los demás, como los únicos existentes, no es sino necesario que tengan por moralmente obligado su reparto en partes iguales, pues ya no puede justificarse dentro de esa cosmovisión materialista su reparto desigual –dentro de una proporción prudente– en pro de otros bienes superiores. Cuando hablan de bien común, por tanto, no hablan sino del conjunto de todos los bienes particulares de una sociedad, porque los bienes materiales son de suyo siempre particulares, sean de titularidad privada o pública.

Sentado lo anterior, puede verse fácilmente por qué estas ideologías no han sabido hacer frente a la complejidad de la vida política real. Cuando no se parte de la sociedad política como hecho natural, fundado en bienes necesarios que se buscan y se encuentran –siquiera de forma muy deficiente– en todas las sociedades humanas, se habrá de buscar una justificación artificial para ella dentro del propio aparato ideológico. Ahora bien, esta justificación ideológica extrínseca, por el hecho mismo de ser un invento

antinatural, no se va a cumplir en ninguna sociedad política real, salvo las expresamente fundadas sobre ese aparato ideológico, sea liberal, sea socialista. Eso llevará siempre al conflicto permanente, interno y externo, contra todas las sociedades humanas, que se ven como ilegítimas de raíz. Así se ha visto en las guerras de la Francia revolucionaria, en las guerras de la Rusia soviética, y, las últimas décadas, en las guerras de los EEUU y su agitación progresista universal. En el orden puramente interno, puede verse en la conspiración perpetua que uno y otro campo ideológico han llevado en todo momento contra las sociedades cristianas para imponer su idea sobre la realidad. No es necesario, en sentido estricto, que alguien esté en lo cierto en todas sus opiniones sociales y religiosas para ser un leal súbdito o ciudadano, pero nunca podrá serlo un ideólogo fuera de su sistema, porque no ven ninguna legitimidad fuera de su idea ni su actividad política se dirige a otra cosa que imponerla.

Frente a esto se halla la filosofía política cristiana, que, porque encuentra la legitimidad en la protección de estos bienes naturales, incluso si la propia autoridad no considera que esa sea la base de su legitimación, puede reconocer y defender con lealtad los órdenes políticos de cada sociedad acorde a su carácter y tradición. Así se ve cómo pudo Jeremías llamar al destructor del Templo, Nabucodonosor II, «siervo del Señor», a quien Dios había entregado las naciones en su mano (Jeremías 27, 6 y 43, 10), y cómo pudo servirle el profeta Daniel como leal consejero, aun con riesgo de su propia vida. Puede verse por qué es celebrado el pagano Ciro el Grande como libertador y gobernante enviado por Dios en Isaías y otros libros de la Biblia, y puede verse también por qué los macabeos reconocieron la soberanía del Rey de Siria Demetrio II en la medida en que les diera libertad para dar culto al Señor (1 Macabeos 11). Por último, yendo a los tiempos del Nuevo Testamento, pueden entenderse las luminosas palabras del Señor, «Dad a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César», así como de San Pablo y San Pedro: «No hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas» y «amad a los hermanos, temed a Dios, honrad al rey». En esa medida, la actividad política de los católicos, aun sirviendo en sociedades paganas, no se estructura como deslealtad y conspiración. Antes bien, está dirigida a proteger los bienes que todo orden social, por el hecho mismo de existir, defiende

—como mínimo, la seguridad pública y la protección de las fronteras, sin los cuales la misma autoridad pública deja de existir—, y, en aquello en lo que resulta deficiente por no estar inspirado por la verdadera religión, aspira a corregirlo y reformarlo, purificando las costumbres, iluminando las conciencias, y sustituyendo el necio culto a los ídolos por el conocimiento del Dios verdadero.

Finalmente, esta aproximación realista a la política a través de la idea del bien común nos permite comprender con facilidad la posición que tienen Dios, la religión y la recta moral en el orden social. Ciertamente que esto no puede entenderse desde la perspectiva del liberalismo, que no deja sitio a Dios en la sociedad del mismo modo que no se lo deja a ningún otro bien objetivo, sino que se limita a permitir (en ocasiones ni eso) el culto privado en la medida en que es una manifestación de la voluntad humana. Mucho menos puede entenderse desde el socialismo, que por necesidad excluye expresamente a Dios dado su carácter materialista, y como mucho permitirá el culto privado de modo temporal en vistas a un futuro en el que la educación y el progreso económico y de las ciencias disuelvan del todo la santa religión. Sin embargo, si atendemos a la política desde la perspectiva de lo que es de natural apropiado al hombre en cuanto hombre, no podemos dejar de ver que no sólo tendrá Dios un sitio en la política, sino que habrá de tener el puesto más santo y más elevado, por el hecho mismo de ser el máximo bien humano. El ser humano es un ser vivo que necesita alimento y cobijo, y la autoridad política debe por tanto proveer a ello; es un animal sexuado, y debe por tanto la autoridad defender los derechos de la familia y su orden jurídico propio; es un animal racional y social, y debe por tanto crear un contexto en el que florezcan las ciencias y las artes, así como la paz y la amistad entre los conciudadanos. De ese mismo modo, como el hombre es un animal religioso, la autoridad política debe también hacer lo que quede en su mano para el florecimiento religioso del hombre y el honor de Dios en la plaza pública. Este último ámbito no es, sin duda, como los demás, precisamente por ser el mayor y más digno. La autoridad pública puede, dentro de lo posible, asegurar el alimento y la seguridad, pero los medios eficaces por sí mismos para llegar a Dios están más allá de su control, pues la Divina Providencia ha dispuesto la gracia, sólo alcanzable a través de la Iglesia y sus

sacramentos, como el medio único y necesario para la salvación. Sin embargo, la autoridad pública puede facilitar esa actividad de salvación, defendiendo los derechos de la Iglesia y promocionando en todos sitios su actividad, protegiendo la fe de los cristianos de amenazas externas, protegiendo el honor de Dios y de la Iglesia como parte del orden público, y ayudando a hacer efectivo el poder disciplinario de las autoridades eclesiásticas sobre los bautizados dentro de sus competencias. Así lo afirma el actual Catecismo en su punto 2105: «El deber de rendir a Dios un culto auténtico corresponde al hombre individual y *socialmente* considerado. Esa es “la doctrina tradicional católica sobre el deber moral de los hombres y de las *sociedades* respecto a la religión verdadera y a la única Iglesia de Cristo” (DH 1)». Asimismo, como afirmó una respuesta privada de la Congregación para la doctrina de la fe en relación a los textos del Concilio Vaticano II, «los gobernantes, en cuanto gobernantes y no sólo en cuanto hombres, deben buscar la verdad y adherirse a ella, y hacer en esa medida que el Estado favorezca a la verdadera religión, es decir, la religión católica».

De todo ello se muestra cuán falsas son las concepciones liberal-conservadoras de la posición de la religión en la cosa pública y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, así como el hecho de que en ningún momento del último siglo ha cambiado —más allá de una política práctica prudencial, o si acaso imprudencial— la doctrina netamente iliberal de la Iglesia Católica. No puede pretenderse ni que Dios no sea un bien humano natural —antes bien, es por naturaleza el máximo bien del hombre— ni que este hecho sea una materia puramente privada, como si no fuera pública la Revelación o como si no se pudieran conocer las



El papa Clemente VII y el emperador Carlos V
a caballo bajo un dosel



verdades fundamentales de la religión a través de la razón natural. Por tanto, se engañan los que pretenden fundar el actual orden de cosas y el indiferentismo de Estado –a veces llamado *sana laicidad*– en la tradición católica o en el realismo de base aristotélica y tomista.

En la medida en que sostengamos a Dios como el mayor bien de nuestras vidas –y que Él nos libre de pensar jamás otra cosa– habremos de querer, como hombres que somos y parte de la sociedad, compartirlo máximamente, y traer a todos al conocimiento de la salvación en lo privado y en lo público. Como cristianos y españoles, pues, no podemos querer descalabrar el orden político, y jamás se nos podrá con

razón tachar de subversivos o desleales por querer instaurar todas las cosas en Cristo Rey (*instaurare Omnia in Christo*, el lema del Santo Papa Pío X extraído de la Carta a los Efesios). Antes bien, seguiremos, mediante nuestra perseverancia en la santa religión, aspirando a fundar España más firmemente en la roca que nos salva y la piedra angular sobre la que habrá de estar construido todo edificio que no se venga abajo, pues, «si el Señor no edifica la casa, en vano construyen los albañiles». Roguemos, pues porque Dios ayude a nuestros gobernantes a construir sobre esta roca firme, y porque sostenga los muros de esta casa que Él ha querido construir para mayor gloria suya.

El Derecho Canónico sabe bromear (II)

D. Radovan Rajčák, Pbro.

En el artículo anterior hemos explicado que la Iglesia es el pueblo de Dios injertado en Cristo, es decir, es el pueblo de Dios porque es el cuerpo místico del Dios-hombre Jesucristo. Así pues, la Iglesia tiene una estructura divino-humana. Por tanto, no sólo tiene una dimensión espiritual, sino también social y visible. El derecho canónico organiza las relaciones entre las diversas personas y realidades que componen la Iglesia de modo que cada uno reciba o conserve lo que es suyo, lo que le pertenece (IUS SUUM). También hemos explicado que este IUS SUUM tiene su origen en la voluntad fundacional de Jesucristo, a la que remite -directa o indirectamente- el derecho canónico.

Los puntos estructuradores: el bautismo y el Orden sagrado

El pueblo de Dios, tal como habla de él el Derecho Canónico, tiene, por designación divina, una estructura precisa que sienta su base en los sacramentos. El primer y fundamental sacramento que, lavando al hombre del pecado original, le incorpora a la Iglesia, es el sacramento del Bautismo. Es obvio que todos son, en primer lugar, bautizados; y, mediante el Bautismo, existe una igualdad fundamental entre los cre-

yentes. Por supuesto, hay que tener mucho cuidado aquí y entender que no se trata de ninguna democratización moderna de la Iglesia ni del igualitarismo proclamado por la Revolución Francesa. No. La Iglesia solo dice que los “*fieles cristianos quienes, incorporados a Cristo por el bautismo, se integran en el pueblo de Dios, y hechos partícipes a su modo por esta razón de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, cada uno según su propia condición, son llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo*” (Código de Derecho Canónico 1983, canon 204). Es obvio que todos en la Iglesia, ya sea el papa, obispos, sacerdotes o laicos, deben, en primer lugar, ser bautizados e incorporados a Cristo, y sólo entonces pueden recibir válidamente todos los demás sacramentos. Sin embargo, el canon citado se refiere no sólo a lo que forma la igualdad, sino que habla también sobre un momento de desigualdad, es decir, de dos formas de participación en el sacerdocio de Cristo que estructuran la Iglesia. Una parte estructuradora para la Iglesia es el Bautismo, porque por él cambia el estado sustancial del hombre: lava del pecado original, repara la naturaleza caída, eleva al plano sobrenatural e incorpora al sacerdocio común de Cristo. Y es el sacerdocio que san Pedro aplica a todo el pueblo de Dios: “*Ustedes, en cambio,*

son una raza elegida, un sacerdocio real, una nación santa, un pueblo adquirido” (1 Pe 2,9). La segunda parte estructuradora para la Iglesia es el sacerdocio ministerial, que se adquiere por la ordenación sacramental y que forma en la Iglesia la jerarquía sagrada. Se trata, junto con el sacramento de la confirmación, de dos sacramentos que imprimen carácter, es decir, “una cierta señal espiritual e indeleble que impide su reiteración” (Concilio de Trento). Los ministros sagrados, que se llaman también clérigos (cf. c. 207), son consagrados y destinados a servir (cf. c. 1008) y a actuar en la persona de Cristo-Cabeza (cf. c. 1009 §2). El sacerdocio ministerial o jerárquico y el sacerdocio común de los fieles se ordenan el uno a otro, pero, difieren esencialmente y no sólo en grado. Esto es muy importante. El que ha recibido el sacerdocio ministerial posee un poder sagrado para formar y conducir al pueblo sacerdotal, y, así, realizar en la persona de Cristo, el sacrificio eucarístico y lo ofrece en nombre de todo el pueblo. A través del carácter indeleble, se produce en él un cambio sustancial que lo eleva a una dignidad más alta, y que brota de la excelencia del fin de sus acciones, o sea, que es Dios mismo, como enseña santo Tomás de Aquino. Los fieles, por su parte, en virtud de su sacerdocio real, participan del ofrecimiento de la Eucaristía y ejercen su sacerdocio en la recepción de los sacramentos, en la oración y la acción de gracias, en el testimonio de una vida santa, y en su renuncia y su caridad operantes. Todos los fieles, por lo tanto, poseen una condición jurídica de igualdad fundamental que se conjuga con cierta diversidad. Esto es así puesto que la Iglesia no es una sociedad de iguales, sino, al contrario, una sociedad de desiguales. Precisamente, esta desigualdad es una desigualdad sana, útil y correcta, porque ha surgido de la provisión de Dios y no del deseo del hombre de gobernar. La igualdad consiste en que todos son llamados por Cristo a la santidad mediante el bautismo; la desigualdad reside en la concreción mediante la vocación: ordenación sacramental, el oficio o el ministerio. Porque, como nos recuerda san Francisco de Sales, vive la santidad de manera diferente un



obispo que un religioso o un soldado, o una dama (cf. *Introducción a la vida devota*, cap. III).

Obligaciones y derechos de todos los fieles

Teológica y canónicamente los derechos fundamentales de todos los fieles tienen raíces sacramentales y eclesiológicas, y se integran, a su vez, con derechos humanos innatos. Además, respetan la naturaleza humana tal como Dios la creó. Sin embargo, persiguen la elevación de la naturaleza humana al estado sobrenatural por medio de la gracia. La doctrina canónica se apoya en la igualdad fundamental de todos los bautizados y en la diversidad funcional del orden sagrado, como acabamos de explicar. El Código de Derecho Canónico actual menciona, primero, las obligaciones que adquiere un católico en el bautismo. ¿Por qué en primer lugar encontramos los deberes? Porque la regeneración e incorporación a Cristo y al pueblo de Dios se da como un don inmerecido, que el hombre acepta con humildad ante Dios. No puede pretender nada por sí mismo, pues cualquier derecho que el hombre pueda reclamar es relativo. Esta reivindicación no es automática. Dios no le debe nada al hombre. ¿Cuáles son los deberes de los fieles? Lo primero es observar siempre la comunión con la Iglesia (cf. c. 209) y mantener la comunión con la jerarquía por los vínculos de la fe, de los sacramentos y del régimen eclesiástico (cf. c. 205, 209), buscar la santidad (cf. c. 210), manifestar obediencia cristiana a las enseñanzas y prescripciones de los pastores legítimos (cf. c. 212), mantener íntegramente la fe, y profesarla públicamente (cf. cc. 211, 754). Para cumplir con estos deberes que los creyentes tienen por designación divina, existen también derechos que pueden invocar para cumplir con lo que el Señor les

exige. Por lo tanto, tienen derecho a recibir de los pastores los auxilios espirituales, principalmente la Palabra de Dios y los sacramentos que les permiten alcanzar la santidad (cf. c. 213). Si no tienen acceso a estos medios de santificación, esto puede ser calificado como abuso y lesión de los deberes y derechos.



La forma extraordinaria del rito romano

“Los fieles tienen derecho a tributar culto a Dios según las normas del propio rito aprobado por los legítimos pastores de la Iglesia, y a practicar su propia forma de vida espiritual, siempre que sea conforme con la doctrina de la Iglesia” (c.214). Este canon en particular es de gran interés para nosotros porque no se aplica sólo a los Ritos Orientales, sino a todos los Ritos reconocidos por la Iglesia y a todas las espiritualidades aprobadas por ella. Aquí ocupa un lugar especial la forma extraordinaria del rito romano, que puede calificarse de costumbre muy antigua o inmemorial (cf. c. 23), ya que ha estado presente en la Iglesia desde tiempos inmemoriales y tiene la fuerza de la ley (cf. cc. 25, 28). No se puede abolir sin más, ya que esto significaría que la Iglesia se negaría a sí misma. Abolir o prohibir cualquier forma litúrgica legítimamente aprobada y utilizada por la Iglesia sería declararla contraria a la revelación divina y, por tanto, irrazonable (cf. c. 24 §§ 1,2). Significaría, sin embargo, que en algún momento de la Historia la Iglesia estuvo en un error, aunque bienintencionado. Pero liturgia y dogma están tan intrínsecamente ligadas que declarar abrogado todo el rito sería abrogar la doctrina revelada. Otra cosa es el desarrollo orgánico de la liturgia, pero esto daría para otro artículo. Por ello, es muy triste escuchar las opiniones de algunos altos prelados de que la Forma Extraordinaria del Rito Romano debería ser abolida puesto que la teología ha cambiado desde el último Concilio. Tal interpretación implica una falta de respeto al magisterio inmutable de la Iglesia y también una violación de la disciplina, que aquí se retuerce según las preferencias políticas del prelado concreto. O justificar la prohibición general del rito extraordinario porque el rito está de-

moliendo la unidad de la Iglesia. Por un lado, esto puede lesionar otro derecho de los fieles, según el cual toda persona tiene derecho a una buena fama (cf. c. 220). Por tanto, la destrucción de la unidad de la Iglesia tendría que demostrarse y no simplemente suponerse en cada grupo de fieles que se adhieren a la forma extraordinaria. Así lo exige también el orden penal de la Iglesia (cf. c. 1321), porque la destrucción de la unidad se entiende en la Iglesia como un delito grave, que la Iglesia misma castiga con penas canónicas graves. No se puede jugar con cosas tan graves y culpar a alguien frívolamente. Tampoco es real que el rito una vez aprobado por la Iglesia y su autoridad suprema pueda destruir la unidad de la Iglesia católica. La unidad no es la uniformidad, y debe expresarse primero por la unidad e integridad de la fe católica inmutable, luego por la unidad del orden sacramental y sólo finalmente por la unidad del régimen eclesiástico (cf. c. 205). Es contra este tipo de acciones de los pastores que la Iglesia recuerda que los fieles tienen derecho a *“manifestar a los pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales, y sus deseos”* (cf. c. 212 § 2). Por tanto, los pastores tienen el deber de escuchar las peticiones de los fieles, examinarlas detalladamente y, mientras no contradigan la fe revelada, el orden sacramental de la Iglesia o perturben la unidad con los pastores legítimos, en ese orden, los pastores deben atender estas peticiones de los fieles. En efecto, no se trata de la gracia que los pastores benevolentemente administren a los fieles, sino de los bienes espirituales que Cristo ha confiado a la Iglesia y que, según la doctrina inmutable, deben ser por los pastores generosamente concedidos para la salvación de las almas.

La sabiduría de lo viejo

D. Rodrigo Menéndez Piñar, Pbro.

Entonces no tengo más que decir –concluyó Celeborn–. Pero no desprecies las tradiciones que nos llegan de antaño; ocurre a menudo que las viejas guardan en la memoria cosas que los sabios de otro tiempo necesitaban saber.

Así respondió Celeborn, el gran señor de los Galadrim en Lorien, al orgulloso capitán de Gondor, Boromir, cuando éste achacaba a *cuentos de viejas, adecuados para niños* las advertencias de no perderse en el bosque de Fangorn. Y como al personaje de Tolkien,



le ocurre también a nuestro mundo moderno: válido y potente en muchos aspectos, pero demasiado orgulloso para reconocer una grandeza anterior a la suya, gracias a la cual, como enanos en hombros de gigantes, puede haber llegado a ver un poco más lejos.

Uno de los padres de la Modernidad, Immanuel Kant, comienza su ensayo *¿Qué es la Ilustración?* Diciendo:

La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón! he aquí el lema de la ilustración.

Y en sus conocidas líneas explicará cómo el hombre, al fin, ha salido de su minoría de edad, despojándose de las cadenas de la vieja civilización, para llegar al cenit de su ser. La oscuridad en la que había vivido hasta ahora la humanidad ha sido iluminada por los nuevos caminos abiertos por la razón, capaz de apartarnos de las sendas ya trilladas de la historia y que han quedado obsoletas. Una de las aplicaciones prácticas que el propio Kant pone sobre la mesa es si es legítimo a un clérigo someter su razón, mediante juramento, a las doctrinas inalterables que debe enseñar como ministro religioso. Aunque este planteamiento requiere aclarar qué entiende Kant de cada noción (fe, razón, libertad...), la huella divulgativa que produjo su corriente iluminista fue convencer a toda la humanidad de que hasta entonces ha vivido en la noche, en las meras sombras de la realidad. Ahora, sin embargo, debe zafarse de las redes que la atan y que impiden la verdadera luz, así como ese clérigo debe comprender que es un atentado terriblemente inmoral contra la misma humanidad pretender configurar la mente y comprometer la voluntad con unas doctrinas que no pueden cambiar. Ese inmovilismo pétreo lo mantiene esclavo, dentro de la caverna. La Ilustración ha venido para sacarnos a ver la realidad y poder llegar al verdadero conocimiento.

Hoy surcamos la posmodernidad, llegando poco a poco a la culminación de ese despojo de un viejo orden y una vieja sabiduría, afectando profundamen-

te al mismo ser más básico del hombre. Las “conquististas” más adelantadas ya consideran que no hay propiamente hombre, sino que debe incluso auto-determinarse en su propia naturaleza para definirse de una u otra manera. El expolio es tal, que ya ni se reconoce uno de los elementos más evidentes en la naturaleza, como es la diferencia sexual. Con todo, estas locuras que denuncia el mero sentido común no son revoluciones *ex nihilo*, ni su aceptación viene de una demencia que súbitamente se ha apoderado de las masas. Es parte de un proceso de ingeniería social, dirigido especialmente a los más jóvenes, pero que no tiene como único objetivo ofrecer una nueva doctrina, un nuevo análisis del ser humano, una nueva consideración más plena y avanzada del hombre. Gran parte de sus fuerzas, antes de inyectar en las conciencias una ideología antinatural –que de una u otra manera repite los mismos errores de siempre–, ha sido la expropiación –nunca mejor dicho– del propio hombre, es decir, el saqueo y la detonación de todo un orden de sabiduría, social, político, cultural, antropológico, que se fue estructurando a lo largo de los siglos como desarrollo natural del propio hombre. Quizá nadie como el gran Rafael Gambra expresó esto en su obra *El Silencio de Dios*, al analizar las consecuencias de la doble revolución posmoderna del nuevo (des)orden político después de la Segunda Guerra Mundial y del nuevo (des)orden religioso tras el Concilio Vaticano II:

Podríamos describir este efecto psicológico como una pérdida general de la noción de lo que nos es propio, de aquello que nos pertenece y a la vez nos cobija y nos alberga en el plano superior al de la vida individual; la pérdida igualmente del espíritu de defenderlo, y del sentido de conservación y de lealtad que le son concomitantes. Cabría también describirlo como un estado de delicuescencia intelectual y emocional en el que desaparece el sentido de los límites y de la continuidad, de lo que es estable e intangible por constituir el cuadro –o más bien el suelo mismo– de nuestra existencia humana. Consecuencia de tal actitud mental es la espontánea entrega de cuanto el hombre posee como patrimonio común de su cultura a eso que hoy se llama «el viento de la Historia». O –lo que es igual– la aceptación de antemano de cualquier cambio ideológico o estructural como exigencia de una evolución incontenible. Esto nos permite ver hoy cómo ciertas figuras del magisterio seglar o reli-



gioso de nuestro ambiente atemperan rápidamente su opinión a las corrientes de la época, se apresuran a desentenderse de lo que afirmaron en un pasado cercano, hacen blanco lo que ayer era negro, y todo ello sin conciencia alguna de deslealtad o de incoherencia.

Quando el suelo mismo de la existencia humana ha sucumbido, no hay manera de sostenerse. A la gran parte de la población le ocurre esto. Dejando de lado a los gerifaltes del nuevo orden mundial, el grueso de los pueblos no alberga maldad torcida en sus corazones ni intenciones viles en sus acciones. Simple y sencillamente no tienen suelo, les han despojado de lo que les es propio. No saben de donde proceden ni lo que son realmente, por haber cortado el cauce de la tradición. Y entonces no pueden sino someterse, amando su propia esclavitud, al nuevo hombre que se presenta como legítimo arquetipo: *Ecce Antihomo*.

Tal vez por ignorar todo lo anterior, muchos se sorprenden y sufren terriblemente al contemplar impotentes a sus pequeños, a sus hijos y nietos, a “esta juventud loca”, como dicen en los pueblos. Han sido educados con buenas intenciones, en disciplina de trabajo, en una sustancial honradez respecto a sus propios deberes. Han sido llevados a catequesis, han recibido los sacramentos. En cambio, no se les ha proporcionado el entorno verdaderamente natural para su crecimiento y desarrollo. No han conocido y ni vivido con suficiente pureza el orden natural y cristiano. Sin pretenderlo ellos mismos, por ignorancia, han despreciado la sabiduría de lo viejo, el cuadro acorde a la naturaleza humana, y están *quasi folium universi*, o, dicho de otra manera, son *paja que arrebatada el viento*, como reza el primero de los salmos. No hay arraigo, no hay raíz, están edificados sobre arena, porque han sido desprendidos de la Ciudad católica, la cual no ha sido reproducida en sus familias, en sus amistades, en sus referentes, en sus ambientes... En definitiva, no han conocido la obra de la fe en la historia. Una obra que no es la sustancia de la fe, sino que tiene carácter accidental. Pero son precisamente los accidentes, en buena filosofía, los que manifiestan y permiten al hombre conocer la sustancia.

Aquello que escribió Adam Smith, padre de la economía moderna, puede ser extendido a todos los órdenes, no sólo el económico:

En los países comerciales, [...] los descendientes de la misma familia, al no tener motivos para permanecer juntos, se separan y dispersan naturalmente, según lo sugiera el interés o las inclinaciones. Pronto dejan de ser importantes unos para otros, y en pocas generaciones no sólo pierden toda preocupación mutua, sino toda memoria de su origen común y de la conexión que se entabló entre sus antepasados.

No es sencillo sobrevivir en la ciudad antinatural y anticatólica que grita: ¡Traditio delenda est! Es la tarea del Príncipe de este Mundo. Aun así, tenemos la obligación de permanecer firmes y de ser los vigías en esta noche que atravesamos. Declarar la luz, la verdadera, la del viejo orden y llevarla y plantarla allá donde podamos. Muchos están descorazonados por la revolución global a la que asistimos. Otros, insensatos, forman parte del optimismo antropológico propio de la Modernidad, sumándose a sus filas. Pero la tarea del centinela es otra. Como dice aquella anciana Lulú Thiberville, representante de la sabiduría de lo viejo, en la gran novela de Natalia Sanmartín “El Despertar de la Señorita Prim”:

—Porque, en el fondo, siempre es lo mismo, ¿sabe? Siempre se trata de lo mismo. Son viejos errores gigantescos que emergen una y otra vez de las profundidades, como astutos monstruos al acecho. Si una pudiera sentarse junto a la ventana y ver transcurrir la historia humana, ¿sabe usted lo que vería? (...) Yo se lo diré. Vería una inmensa cadena de errores repetidos a través de los siglos, eso es lo que vería. Los contemplaría adornados con distintos ropajes, ocultos tras diversas caretas, camuflados bajo una multitud de disfraces, siempre los mismos. No, no es fácil darse cuenta, por supuesto que no lo es. Hay que estar muy despierto y tener los ojos bien abiertos para detectar esas viejas y malignas amenazas que regresan una y otra vez. ¿Cree usted que desvarío? No, querida. Usted no puede verlo, la mayoría de las personas ya no son capaces de verlo. Pero está oscureciendo y yo siento caer la noche. Esos pobres niños, ¿qué cree que están recibiendo en las escuelas? (...)

—Supongo que conocimientos. (...)

—Se equivoca. Lo que reciben es sofismo, pestilente y podrido sofismo. Los sofistas han tomado las escuelas y trabajan por su causa.

—¿No es usted algo pesimista? (...)

La anciana la contempló en silencio.

– ¿Pesimista? En absoluto, querida mía. ¿Pero qué ha de hacer un centinela sino dar aviso de lo que observa? No hay centinelas pesimistas u optimistas, Prudencia. Hay centinelas despiertos y centinelas

dormidos.

Acaso la diferencia de nuestra época no esté en los errores de siempre, sino en haber sido despojados de aquello que los enfrentaba: la sabiduría de lo viejo.

Notas de actualidad



Abierto el plazo de inscripción para la peregrinación Notre-Dame de Chrétienté

El pasado Domingo de Ramos, como cada año, se abrió el plazo de inscripción para la peregrinación de París a Chartres Notre-Dame de Chrétienté, que tendrá lugar el fin de semana de Pentecostés, del 27 al 29 de mayo. Se trata de una peregrinación a pie de unos 100km que este año celebra su 41ª edición. Desde España acudirán dos capítulos: Nuestra Señora del Pilar, acompañado por sacerdotes del Instituto Cristo Rey Sumo Sacerdote de la iglesia Nuestra Señora de la Paz de Madrid; y Nuestra Señora de Covadonga, capítulo español e hispanoamericano, acompañado por sacerdotes de la iglesia de El Salvador de Toledo.

Pueden realizarse las inscripciones a través de la [página web](#), sin olvidar también contactar con el capítulo correspondiente.

¡Suscríbete al boletín y ayúdanos a difundirlo!

¡Necesitamos tu ayuda!

NSC-E se financia exclusivamente gracias a donaciones.



Laus Deo, Virginique Matri